



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17560	05 SEP 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	341	04/05/2016

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA			25.770
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	☒ RURAL	☐
DIRECCION				ROL DE AVALUO
4.	HERNAN AGURTO N° 2333 - DOLORES N° 2170			1817-6
	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	7	J	POBLACIÓN LA OLIVARERA	-
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	2487	1714	2014	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	SANDRA ISABEL FLORES CANQUI	12.210.363-3
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	162,00 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	209,35 m²	209,35 m²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	-	SI ☐ NO ☒	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	Obra Nueva	209,35	1	VIVIENDA	C-4	\$ 121.185	\$ 25.370.080
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	209,35					\$ 25.370.080

Tiene permiso para construir **Obra Nueva de 209,35 m²**, en dos pisos, destinada a **vivienda**.

La **Obra Nueva de 209,35 m²**, está compuesta por:

- **1º Piso (92,38m²)**: estar 1 y 2, comedor 1 y 2, cocina 1 y 2, dormitorio 1 y 2, baño 1 y 2, y 2 escaleras.
- **2º Piso (116,97m²)**: salas de estudio 1 y 2, dormitorios 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y baños 3 y 4.
- Cuenta además con 2 patios interiores y 2 calzos de estacionamiento.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de **209,35m²**, destinados a **vivienda**, en dos pisos, en una propiedad que cuenta con **162m² de superficie predial**.

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948-2
Constructor: Richard Araneda Vargas.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- El expediente consta de las láminas de Arquitectura 1 y 2.
- Paga derechos municipales en boletín N° 4623831 de fecha 31/08/2016, por un valor de \$ 380.551
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	162,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	209,35	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	209,35	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 25.370.080
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 380.551
DERECHOS A PAGAR	\$ 380.551

YVP/AZN/cfv.
Kardex 25.770



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)